

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, por D.S. N° 13511 de 27 de abril de 1976, se aprobó la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones del Consejo Nacional de Vivienda para Trabajadores Fabriles, Constructores y Gráficos, para la compra de 418.891 m2. ubicados en la zona El Alto de esta ciudad.

Que, en la norma legal antes señalada, se incurrió a un involuntario error, al señalar como a propietario de dichos terrenos al señor Emilio Luna Choque, siendo así que solamente le pertenecen 118.891.- y el saldo 300.000 m2. a Julio Escalier Landaeta, ambos representados por Fortunato Casas Casas.

Que, a fin de regularizar la situación legal de esta adquisición es del caso aclarar esta lamentable confusión

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aclárase el D.S. N° 13511 de 27 de abril de 1976, en sentido de que la compra de 418.891 m2. mediante Licitación Pública efectuada por el Consejo Nacional de Vivienda para Gráficos, Fabriles y Constructores se la hace al señor Julio Escalier Landaeta por 300.000 m2. y a Emilio Luna Choque por 118.891 m2. al precio de \$b. 14 el metro en ambos casos, debiendo cancelarse su valor en la proporción indicada.

ARTÍCULO 2.- Autorízase suscribir los contratos respectivos, con la concurrencia de los señores Contralor General de la República, Fiscal de Gobierno, Presidente y Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vivienda para Trabajadores Fabriles, Constructores y Gráficos y los vendedores.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Urbanismo y Vivienda queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.